



MESA DIRECTIVA NACIONAL 2025 – 2026 SECRETARÍA DE ACADEMIA

H. Asamblea Nacional de Representantes
Mesa Directiva Nacional
Comisión Nacional de Vigilancia
P R E S E N T E S

PLAN DE TRABAJO PARA COMITÉS LOCALES 2025-2026

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Secretario Académico por el **Artículo 23º, inciso h)** de los Estatutos Generales de la ANEE, la Secretaría de Academia presenta el **Plan de Trabajo y Evaluación para Comités Locales 2025–2026**. En el cuál se especificarán los objetivos, las actividades obligatorias y los criterios de evaluación necesarios para fortalecer la formación académica, garantizar la difusión del conocimiento y coordinar a las instancias estudiantiles adscritas a nuestra asociación

Con base en lo dispuesto por los Estatutos Generales de la ANEE, se señalan a continuación las actividades obligatorias que deberán cumplir tanto los Comités Locales, a fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatutarios de la Asociación y, de conformidad con el **Artículo 3º** de los Estatutos Generales de la ANEE, los Comités Locales deberán:

1. Fomentar el intercambio académico mediante la difusión de publicaciones, estudios e investigaciones estudiantiles.
2. Organizar eventos periódicos de carácter académico, social y cultural que complementen la formación integral de los alumnos.
3. Colaborar con la comunidad universitaria y sociedad civil a través de proyectos de servicio desinteresado.

Estas actividades son consideradas mínimas e indispensables, por lo que su cumplimiento será supervisado por la Secretaría de Academia y considerado como parte de la evaluación de comités locales.

1.1 Objetivo General

Fortalecer la formación académica y profesional de los estudiantes de economía mediante la difusión de conocimiento, la organización de espacios de debate y la participación en eventos nacionales.



1.2 Actividades Obligatorias

1. Fomentar el intercambio académico: boletines, publicaciones e investigaciones estudiantiles.
2. Organizar eventos académicos, sociales y culturales periódicos.
3. Colaborar en proyectos de servicio con la comunidad universitaria y sociedad civil.

1.3 Ejes de Evaluación

- **Actividades de Divulgación (50 %)**
 - **Boletines Informativos Mensuales (25%):** Los Comités Locales de la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía (ANEE) tendrán que elaborar y *publicar 6 boletines informativos para cada periodo de evaluación*. Esta publicación tendrá como objetivo mantener informada a la comunidad estudiantil sobre los acontecimientos económicos de relevancia en los ámbitos estatal, regional, nacional e internacional, en concordancia con el contexto del período académico vigente. La elaboración del boletín se ajustará estrictamente a los colores establecidos en el manual de identidad de la ANEE, aunque se permite flexibilidad en el diseño del formato siempre que se incluyan los elementos institucionales básicos (logo de la ANEE, fecha, logo del comité, citas y referencias).
 - **Contenido digital (25%):** Los Comités Locales deberán *publicar, con una periodicidad bimestral, 3 posts de difusión académica en redes sociales* sobre artículos o trabajos académicos elaborados por autores de reconocida trayectoria en el ámbito económico. Estos posts abordarán temáticas relevantes para la comunidad estudiantil o estarán vinculados a la producción académica de la universidad correspondiente. También, se deberán *publicar 3 videos bimestrales* como parte del contenido audiovisual titulado “*Economía en 1 Minuto*”, el cual presentará de manera didáctica y sintética temas económicos de actualidad. Adicionalmente, los comités deberán dar promoción a través de sus redes sociales de los eventos regionales, nacionales e internacionales.



- **Artículo anual para la Revista “HORIZONTE ECONOMICO” (extra 10%):** Los Comités Locales, en coordinación con las Mesas Directivas Regionales, podrán presentar cada año un artículo académico inédito para su publicación en la revista Horizonte Económico. Este trabajo podrá ser de autoría individual o en coautoría, con la condición de que al menos uno de los autores sea miembro activo de la ANEE. Si la publicación es fruto de una colaboración interuniversitaria entre comités, se otorgará un porcentaje adicional en la evaluación de los comités cuyos autores hayan colaborado.
- **Gestión Académica (50 %)**
 - **Participación en Eventos Nacionales (5%):** Los Comités Locales garantizarán la asistencia de al menos los representantes de sus universidades en los eventos nacionales, tales como el Simposio Nacional de Estudiantes de Economía, el Congreso Nacional de Estudiantes de Economía (CNEEE) y, en caso de que haya, el Coloquio Regional de Estudiantes de Economía (CREE).
 - **Conferencias Semestrales (20%):** Cada Comité Local organizará *dos conferencias por semestre* sobre temáticas económicas de coyuntura o relevancia disciplinar. Estas podrán realizarse de manera virtual, híbrida o presencial, siempre que se garantice la participación del estudiantado de sus instituciones.
 - **Concursos Académicos (15%):** Los Comités Locales deberán organizar tres competencias académicas a lo largo del año. Durante el *primer semestre, deberán llevar a cabo un Concurso de Conocimientos*. En el *segundo semestre, deberán realizar un Torneo de Debate y un Certamen de Ponencias Académicas*.

Nota: El caso de que sean universidades con matrículas no tan amplias podrán hacer un concurso interno con las diferentes cedes de su misma universidad. Para ello deberán coordinarse y extenderle un oficio a CNV y Secretaría de Academia para explorar esta posibilidad.
 - **Actividades de Desarrollo Personal y Recreativas (10%):** Los Comités Locales deberán *organizar dos actividades complementarias orientadas a la convivencia y desarrollo de los estudiantes de su universidad*. Estas pueden incluir círculos de lectura, clubes de cine, visitas guiadas, talleres y saloneos informativos. Las actividades deberán diseñarse con el objetivo de aportar valor a la formación académica y personal del estudiantado.



1.4 Cronograma de Entregas

Segundo Semestre de 2025

- **Boletines Informativos:**
 - 6 boletines (uno por mes, de julio a diciembre).
- **Publicaciones Académicas en Redes Sociales:**
 - 3 posts semestrales.
- **Videos “Economía en 1 Minuto”:**
 - 3 videos semestrales.
- **Participación en Eventos Nacionales:**
 - Difusión de eventos regionales, nacionales e internacionales, así como la asistencia a los mismos mínimo de los representantes.
- **Conferencias Académicas:**
 - 2 conferencias sobre temáticas de coyuntura económica.
- **Concursos Académicos:**
 - 1 Torneo de Debate.
 - 1 Certamen de Ponencias Académicas.
- **Actividades de Desarrollo Personal y Recreativas:**
 - 2 actividades (visitas, círculos de lectura, etc.).
- **Artículo para la Revista “Horizonte Económico” (Extra):**
 - Entrega del borrador preliminar o protocolo del artículo.

Primer Semestre de 2026

- **Boletines Informativos:**
 - 6 boletines (uno por mes, de enero a junio).



- **Publicaciones Académicas en Redes Sociales:**
 - 3 posts semestrales.
- **Videos “Economía en 1 Minuto”:**
 - 3 videos semestrales.
- **Difusión de Eventos ANEE:**
 - Promoción continua de eventos regionales, nacionales e internacionales.
- **Conferencias Académicas:**
 - 2 conferencias sobre temáticas de coyuntura económica.
- **Concursos Académicos:**
 - Concurso de Conocimientos.
- **Actividades de Desarrollo Personal y Recreativas:**
 - 2 actividades (visitas, círculos de lectura, etc.).
- **Artículo para la Revista “Horizonte Económico” (Extra):**
 - Entrega de la versión final del artículo.

2. Mecanismo de Evaluación y Entrega de Evidencias

La evaluación de los Comités Locales se realizará mediante el envío de evidencias a través de un forms de Google. Una vez que se emita la convocatoria correspondiente, los comités locales deberán llenarla.

Para ello, deberán utilizar la plantilla oficial destinada a la recopilación de evidencias, la cual permitirá organizar adecuadamente la información y facilitar su revisión.

Carpeta de plantillas de evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1ACF6ggjz-LHJfGXlZqhiTya_u-dGYhJu?usp=sharing



Se solicita adjuntar la plantilla debidamente rellena junto con las imágenes que respalden las actividades reportadas y una breve descripción.

Agradezco su atención y colaboración. Reciban un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE
“Unidad Nacional que Construye”



C. Rodrigo Hernández Cervantes
Secretario de Academia
Mesa Directiva Nacional 2025 – 2026
Asociación Nacional de Estudiantes de Economía, A. C.